

ATT. Dirección RR.HH.



Madrid, 4 de Febrero de 2016

Estimada Dirección.

Por medio de la presente y de la mejor manera que proceda, la Sección Sindical **UGT** GEA (Grupo el Árbol) Madrid quiere hacerle llegar nuestra petición de que solvente la actual situación sobre la Limpieza de las tiendas por parte del personal de supermercados la Plaza de DIA%.

Como bien sabrá los trabajadores/as subrogados de las empresas Caprabo, Picabo y Cecosa, no realizaban tareas de limpieza, salvo las estrictamente necesarias en su puesto de trabajo, (Caja, cuchillos, mostradores, tajos, etc...).

Actualmente la empresa encomienda a estos trabajadores y a los de nueva contratación tareas de limpieza de sala de ventas, servicios, vestuarios, etc... trabajos que corresponden al Grupo I, La empresa tiene que saber que **"No puede haber movilidad funcional entre grupos diferentes"**, por lo que estas tareas **NO** pueden desarrollarlas l@s trabajadores y trabajadoras como se les requiere, ya que esto incumple la normativa laboral actual.

Es por ello que desde **UGT** proponemos que para solventar esta vulneración de Derechos, que la empresa contrate a trabajadores del Grupo I para realizar las tareas de limpieza antes referidas, y en aras de la promoción profesional, a estos trabajadores/as se les de dentro de la jornada laboral, formación en actividades propias del Grupo II, para que en un periodo no superior a un año se les ascienda de grupo profesional, asignándoles puestos de trabajo acordes y remunerados con el grupo superior.

Desde **UGT** no entendemos esta situación y, nos vemos abocados a exigir esta petición en solitario, Como Sección Sindical **UGT** GEA para evitar el posible perjuicio de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

Esperando tome conciencia de nuestra petición y una pronta contestación por escrito reciba un atento saludo.

La Empresa

Sección Sindical UGT GEA

Recibí.



Sección Sindical **UGT** - Avda. de América, 25 – 5^a Planta 28002 Madrid – www.plazasindical.com

